

AUTORIZACIÓN DE RECOGIDA DEL COMEDOR/P. SEPARADOS

NOMBRE DEL ALUMNO/A:

CURSO: GRUPO: Ed. INFANTIL/PRIMARIA (*táchese lo que no proceda*)

D./D^a.: Madre/Tutor/a, autorizo para la
recogida del Colegio del alumno/a a las siguientes:

PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA RECOGIDA

PARENTESCO	NOMBRE	D.N.I.
Madre		

Teléfono de contacto en caso de urgencia

Alergia a algún alimento (*Imprescindible adjuntar Informe Médico):**

.....

Observaciones:

Esta autorización será válida mientras no se manifieste, por escrito, en Secretaría lo contrario

Alcalá de Henares, a de de 202.....

Madre/tutor/a del alumno/a

Fdo:

DNI:

***Nota:** La Circular de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria sobre funcionamiento del servicio de comedor escolar establece en su punto 6.2. que las enfermedades o trastornos crónicos, así como las intolerancias o alergias alimentarias (debiendo indicar además los alimentos que no pueden ingerir) han de acreditarse aportando Informe, emitido en fecha inferior a un año, del facultativo o servicio que realice el seguimiento habitual de la patología que se trate. Igualmente ha de aportarse Informe médico en caso de ser dado de alta.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **Alumnos**, cuya finalidad es la **gestión y seguimiento del expediente académico de los mismos**, y podrán ser cedidos a otras Administraciones Públicas que ejerzan las mismas competencias, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el CEIP "La Garena", C/ Arturo Soria, nº 3 de Alcalá de Henares (Madrid) todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la LOPDCP, de 13 de diciembre.

AUTORIZACIÓN DE RECOGIDA DEL COMEDOR/ P. SEPARADOS

NOMBRE DEL ALUMNO/A:

CURSO: GRUPO: Ed. INFANTIL/PRIMARIA (*táchese lo que no proceda*)

D./D^a.: Padre/Tutor, autorizo para la recogida del Colegio del alumno/a a las siguientes:

PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA RECOGIDA

PARENTESCO	NOMBRE	D.N.I.
Padre		

Teléfono de contacto en caso de urgencia

Alergia a algún alimento (*Imprescindible adjuntar Informe Médico**):

.....

Observaciones:

Esta autorización será válida mientras no se manifieste, por escrito, en Secretaría lo contrario

Alcalá de Henares, a de de 202.....

Padre/tutor/a del alumno/a

Fdo:

DNI:

***Nota:** La Circular de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria sobre funcionamiento del servicio de comedor escolar establece en su punto 6.2. que las enfermedades o trastornos crónicos, así como las intolerancias o alergias alimentarias (debiendo indicar además los alimentos que no pueden ingerir) han de acreditarse aportando Informe, emitido en fecha inferior a un año, del facultativo o servicio que realice el seguimiento habitual de la patología que se trate. Igualmente ha de aportarse Informe médico en caso de ser dado de alta.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **Alumnos**, cuya finalidad es la **gestión y seguimiento del expediente académico de los mismos**, y podrán ser cedidos a otras Administraciones Públicas que ejerzan las mismas competencias, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el CEIP "La Garena", C/ Arturo Soria, nº 3 de Alcalá de Henares (Madrid) todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la LOPDCP, de 13 de diciembre.